



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 03 de julio de 2020

EDICION N° 10.536

## JUDICIALES

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER QUE RESPECTO DE NATALIO RODRIGO BARRETO**, alias "TATA", de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 35149731, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/08/1989, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: VENDEDOR AMBULANTE, con domicilio en: AV. CHACO N°2850, RESISTENCIA, hijo de MIGUEL ANGEL BARRETO y CLELIA AMELIA FERREYRA, Prontuario Prov. 46138-CF, Prontuario Nac. U385256, en los autos "**BARRETO NATALIO RODRIGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°12325/2020-1, se ejecuta la Sentencia N°96/5 del 11-09-2018 dictada por CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "BARRETO, NATALIO RODRIGO S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO FEMICIDIO Y HABER SIDO COMETIDO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL", Expte. Ppal. N°43171/2016-1 y su por cuerda Expte. N°40226/2016-1 caratulado "BARRETO, NATALIO RODRIGO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. **CONDENANDO a NATALIO RODRIGO BARRETO**, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO FEMICIDIO Y HABER SIDO COMETIDO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL, Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL en calidad de autor (art. 80 inc. 1 y 11, en función con el art. 54 del C.P. y 89, 42 en función del art. 55, todo en función del art. 45 del C.P.) a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción; por los hechos ocurridos en fecha 25/12/16, en Fortín Tapenagá 1050, ciudad, en perjuicio Joana Elisabet Barrios... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez; Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas, Secretaria; Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 24 de Junio del 2020. EVS.-

**Eduardo Fabian Ventos**

Secretario

s/c

E:26/06 V:06/07/2020

>\*<

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER QUE RESPECTO DE ANGEL GABRIEL ROLON**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°41.022.426, nacido en PUERTO BERMEJO, el día: 20/10/1996, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA, BARRIO UNIDO PUERTO BERMEJO, hijo de ABEL ALCIDES ROLON y SUSANA ALEJANDRA COLMAN, Prontuario Prov. 51774-RH, Prontuario Nac. U4432796, en los autos "**ROLON ANGEL GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°12549/2020-1, se ejecuta la Sentencia N°65/20 del 22-05-2020 dictada por CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "**ROLON, ANGEL GABRIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO**", Expte. N°28300/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO a ROLON ANGEL GABRIEL**, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LAS VÍCTIMAS MENORES DE 18 AÑOS (DOS HECHOS) y AGRAVADO POR EL VÍNCULO (UN HECHO), TODO EN CONCURSO REAL (Arts. 45 y 119 tercer párrafo en función de los incisos b) y f) del cuarto párrafo, todo en función del art. 55 del Código Penal); a la PENA de DOCE AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA**, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por el mismo tiempo al de la sanción, por los hechos cometidos desde el año 2015 en la localidad de Puerto Bermejo - Provincia del Chaco. Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez; Liliana Soledad Puppo, Secretaria; Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 25 de Junio del 2020. EVS.-

**Eduardo Fabian Ventos**

Secretario

s/c

E:26/06 V:06/07/2020

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 635, 1er. Piso, a cargo

del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Secretaria del Dr. Gustavo DIB, en autos caratulados "GOMEZ Vda. de PITTEI FRANCISCA S/ SUCESORIO" Expte N° 707/19 C, cita por TRES (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRANCISCA GÓMEZ Vda. de PITTEI, DNI N° 93.740.142 para que dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín – Chaco, 06 de MARZO de 2020.

**Gustavo Juan Dib**  
*Secretario*

R.N° 182.345

E:03/07/2020

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### CUATRO BOCAS S.R.L.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte N° E-3 2019-4297-E S/Inscripción Modificación Parcial de Clausula 32 del Contrato Social, se hace saber por un día que Conforme Acta de Reunión de Socios N° 40 de fecha 31 de julio de 2019 y N° 43 del fecha 30 de octubre de 2019, ambas de carácter UNANIME y representación del 100% del capital Social, se ha resuelto la modificación PARCIAL de la CLAUSULA TERCERA del Contrato Social de "CUATRO BOCAS S.R.L." con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear N° 1501 de esta ciudad, cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 96, folios 678 a 692 del Libro 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 1999, y sus modificatorias inscriptas en el mencionado Registro bajo el N° 104, folios 877 a 883 del Libro 342 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2000 y N° 72, folios 595 a 597 del Libro 372 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2003. Se procede a transcribir la nueva redacción de la CLAUSULA TERCERA modificada: "TERCERA: La sociedad será representada, dirigida y administrada por Gerentes, en número mínimo de dos y máximo de tres, que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, quienes para comprometer válidamente a la razón social deberán suscribir con sus firmas personales toda la documentación social a continuación de la fórmula "CUATRO BOCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Podrán realizar para la sociedad/toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipoteca, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros. No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía, o avals a favor de cualesquiera de los socios o terceros. Estos actos carecerán de validez salvo expresa autorización unánime de los demás socios expresada en asamblea o reunión de socios convocada a tal fin y firmando el acta respectiva. Los socios gerentes procederán a brindar la Garantía que consistirá en la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) por cada uno, a favor de la Sociedad, conforme lo previsto por los artículos 256 y 157 de la Ley N° 19.550, y en los términos y condiciones establecidos. Los gerentes serán designados por mayoría del capital presente en la asamblea o reunión de socios convocada a ese fin. El socio gerente que cesare en sus funciones, por cualquier causa, será reemplazado por el mismo procedimiento.". Resistencia, 30 de junio de 2020.

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R.N° 182.348

E:03/07/2020

— >\*< —

### NORDIC SAS

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte E3-2020-1308-E se hace saber por un día que por Escritura Pública N° 88 de fecha 26 de junio de 2020, los señores LUGO, Luis Mariano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, con DNI N° 26.696.530, CUIT N° 20-26696530-4, domiciliado en Jujuy N° 65 de la localidad de Resistencia-Chaco; SIAN HERRERA, Daniel Eduardo, con DNI N° 22.687.268, CUIT N° 20-22687268-0, mayor de edad, de estado civil casado con Adriana Beatriz Tesoriere, DNI 23.915.225, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Eugenio Salom 335 de la localidad de Resistencia-Chaco; MILESE, Juan Martin, mayor de edad, con DNI N° 29.440.670, CUIT N° 20-29440670-1 de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado Juan B. Justo N° 66 piso N° 4 Dto "D", de la localidad de Resistencia-Chaco; la sociedad FUND NEW VENTURE CAPITAL (FNV) S.A. CUIT N°30-71379350-3 con sede social en Córdoba 80 Piso 3 Opto. C, representada mediante autorización en Acta de directorio N° 28 por su presidente el Sr. VOLOJ, Eric Daniel mayor de edad, con DNI N° 30.478.959, CUIT N° 20-30478959-0 de profesión Comerciante, de estado civil Casado con TREGNAGHI, Ivana Larisa DNI N° 30.458.106, domiciliado en Cangallo N° 421, de la ciudad de Resistencia-Chaco; CAPITANICH, Maximiliano, mayor de edad, con DNI N° 27.324.864, CUIT N° 2027324864-2 de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Mz ° 7, Pc n° 5, B° La Ribera de la ciudad de Resistencia-Chaco; CHEBUHAR, Victor Rodolfo, mayor de edad, DNI 21.849.400, CUIT N° 20-21849400-6 de profesión Comerciante, casado con Demidko Claudia Rosana, DNI 21.830.618, domicilio Av. Juan Domingo Perón 854 de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, han constituido una sociedad que se denominará NORDIC SAS, estará domiciliada en Mitre N° 544 de la localidad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 50 años, y su objeto será: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: mediante todo tipo de actos que

impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; intervenir en concursos de precios o licitaciones públicas y en general contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o particulares. B) CONSTRUCCIÓN: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de todo tipo de obras, sean viviendas, obras civiles, viales, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas, movimientos de suelos, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, mediante sistema de cofinanciación con las instituciones municipales, provinciales o nacionales, conforme a los diversos planes de ejecución de viviendas y de financiación para empleados públicos o pertenecientes a gremios, o con capitales de particulares y/o con capital propio y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y sea que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas, o concursos de precios. Para la ejecución de obras podrá asociarse a otras empresas constructoras por el sistema de Unión Transitoria de Empresas (UTE) y la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, Publicidad, propaganda, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. (k) Alquiler de Maquinarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con el objeto social cuya enumeración se considera simplemente enunciativa y no taxativa de otras actividades afines. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. El capital social estará integrado por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00), divididos en 3000 acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una. El capital que se encuentra suscrito en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo y el setenta y cinco por ciento (75,00%) restante deberá integrarse en un plazo no mayor a dos años a partir de la Inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase ordinarias, nominativas, no endosables. El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por el Sr. LUGO, Luis Mariano, D.NI N° 26.696.530 y el cargo de administrador Suplente será ocupado por el Sr. VOLOJ, Eric Daniel DNI N° 30.478.959, ambos con duración en sus cargos, por el término de 3 (tres) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año.

**Dr. Eduardo F. Colombo**

*Inspector General*

R.N° 182.347

E:03/07/2020

>\*<

**CHARATA GOLF CLUB**

*Charata-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLE GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Civil CHARATA GOLF CLUB", Personería Jurídica N° 2174/04 CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 21:00 hs. en el predio de la Asociación de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

- 1-LECTURA Y CONSODERACION DEL ACTA ANTERIOR.-
- 2-ELECCION DE DOS SOCIÓS ASAMBLESITAS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
- 3-LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y'ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONOMICO N° 16 FINALIZADO EL 31/12/2019.-
- 4-RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE .CUOTA SOCIETARIA, TRATADO POR MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA EN REUNION DEL 20/11/2019.
- 5-RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES POR FINALIZACION DE MANDATO.-

NOTA: PASADA 1 HS DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA SE LLEVARA ADELANTE LA ASAMBLEA CON LOS SOCIOS PRESENTES.-

**Luis Roberto Sartor**

*Presidente*

**Jorge Boglietti**

*Secretario*

R.N° 182.345

E:03/07/2020

**AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**EDICTO:** La Sociedad AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 08 de agosto de 2020, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación/de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.19.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Fiscalizadora

Conforme lo establecido en el Art.233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Omar Osvaldo Medina**  
*Presidente*

R. N° 182.342

E:01/07 V:10/07/2020

—&gt;\*&lt;—

### **SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

**EDICTO:** La SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 08 de agosto de 2020, a las 11,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art.233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**  
*Presidente*

R. N° 182.343

E:01/07 V:10/07/2020

—&gt;\*&lt;—

## **LICITACIONES. CONCESIONES. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**

### **PODER JUDICIAL** **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION** *Provincia del Chaco*

#### **licitacion publica n° 252/20 - expediente n° 31/20**

**OBJETO:** ADQUISICION DE ART. DE LIMPIEZA

**DESTINO:** STOCK DEPOSITO DE SUMINISTROS

**MONTO ESTIMADO:** \$ 840.000,00

**FECHA DE APERTURA:** 21 de Julio de 2020

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**DOMICILIO:** Brown No 255, 1° Piso, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO -  
**DOMICILIO:** Av. Callao N° 322 —
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar  
E-mail : [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

**C.P. Claudia M. Dip Lavia**  
*Subdirectora de Gastos*  
*Dcción. Gral. de Administración*

s/c

E:03/07 V:15/07/2020